

de 1905, a favor de Juan Bautista de Larreta Azelain, derivadas del río Iregua y del río Lumbreras, en los términos municipales de Villoslada de Cameros y Lumbreras de Cameros (La Rioja), con destino a fuerza motriz, inscrito con el nº 26605 del Libro de Aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 2628, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 20 de mayo de 2011.- El Comisario de Aguas, p.d. El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats.

D. Administración Electoral

JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Resultados de las Elecciones al Parlamento de La Rioja 2011

III.D.40

D. Jorge Apellániz Barrio, Secretario de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, certifico:

Que la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de 1 de junio de 2011, en relación con el escrutinio general de las elecciones autonómicas 2011, realizado el 25 de mayo, ha acordado certificar lo siguiente:

“Acta de escrutinio general

En Logroño siendo las 16:15 horas del día 25 de mayo de 2011, se dio por concluido el escrutinio de esta circunscripción con los resultados que asimismo se indican:

Nº de electores censados	242.007
Nº de certificaciones censales presentadas:	
Nº de votantes	168.826
Nº De votos nulos	3.411
Nº de votos en blanco	4.496
Nº de votos obtenidos por cada candidatura:	

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS	
	en letra	en número
PARTIDO COMUNISTA LOS PUEBLOS DE ESPAÑA	Cuatrocientos ochenta y dos	482
PARTIDO POR UN MUNDO MAS JUSTO	Seiscientos noventa y siete	697
PARTIDO UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA	Cinco mil ochocientos noventa y uno	5.891
COALICIÓN VERDES DE LA RIOJA-ECOLO	Dos mil cuarenta y uno	2.041
PARTIDO POPULAR DE LA RIOJA	Ochenta y cinco mil novecientos setenta y cinco	85.975
PARTIDO ANTITAUROINO CONTRA EL MALTRATO ANIMAL	Quinientos sesenta y siete	567
PARTIDO IZQUIERDA UNIDA	Seis mil ciento catorce	6.114
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	Cincuenta mil ciento sesenta y nueve	50.169
PARTIDO RIOJANO	Ocho mil novecientos ochenta y tres	8.983

Y para que conste, extendiendo la presente de orden y con el visto bueno de la Presidencia, en Logroño, a uno de junio de dos mil once.- El Secretario, Jorge Apellániz Barrio

Vº Bº, el Presidente, Ignacio Espinosa Casares

Nota.- El resumen general por municipios de los resultados definitivos se publica como anexo a este Boletín Oficial de La Rioja nº 73 de 8 de junio de 2011. consta de 53 páginas numeradas de la 1 a la 53.

Acta de proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones Autonómicas

III.D.41

D. Jorge Apellániz Barrio, Secretario de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, certifico:

Que la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de 1 de junio de 2011, ha acordado expedir certificado del acuerdo adoptado por esta Junta en sesión de 29 de mayo en relación con “Proclamación de electos”:



"Acta de proclamación

En Logroño siendo las 09:00 horas del día 29 de mayo de 2011, se reúne la Junta Electoral, para proceder a la proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones Autonómicas, celebradas en la circunscripción arriba indicada.

Nº de electores	242.007
Nº de votantes	168.826
Nº de votos a candidaturas	160.919
Nº de votos en blanco	4.496
Nº de votos válidos	165.415
Nº de votos nulos	3.411

Nº de votos y electos obtenidos por cada candidatura

CANDIDATURAS	VOTOS OBTENIDOS en letra en número	Nº ELECTOS
PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA	Cuatrocientos ochenta y dos	482
PARTIDO POR UN MUNDO MAS JUSTO	Seiscientos noventa y siete	697
PARTIDO UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA	Cinco mil ochocientos noventa y uno	5.891
COALICIÓN VERDES DE LA RIOJA-ECOLO	Dos mil cuarenta y uno	2.041
PARTIDO POPULAR	Ochenta y cinco mil novecientos setenta y cinco	85.975
PARTIDO ANTITAUROINO CONTRA EL MALTRATO ANIMAL	Quinientos sesenta y siete	567
PARTIDO IZQUIERDA UNIDA	Seis mil ciento catorce	6.114
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	Cincuenta mil ciento sesenta y nueve	50.169
PARTIDO RIOJANO	Ocho mil novecientos ochenta y tres	8.983
		20
		11
		2

De acuerdo con los resultados reflejados en el presente cuadro, se proclama electos a los siguientes candidatos:

- 1.- Pedro María Sanz Alonso (PP)
- 2.- Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz (PSOE)
- 3.- Carlos Cuevas Villoslada (PP)
- 4.- José Ignacio Ceniceros González (PP)
- 5.- María Inmaculada Ortega Martínez (PSOE)
- 6.- María Concepción Arruga Segura (PP)
- 7.- Ana Lourdes González García (PP)
- 8.- Francisco Javier Rodríguez Peña (PSOE)
- 9.- José Luis Pérez Pastor (PP)
- 10.- Ana María Santos Preciado (PSOE)
- 11.- María Purificación Martín Díez de Baldeón (PP)
- 12.- Luis Martínez Portillo Subero (PP)
- 13.- José Ángel Lacalzada Esquibel (PSOE)
- 14.- Juan Antonio Abad Pérez (PP)
- 15.- Miguel María González de Legarra (PR)
- 16.- Cristina Maiso Fernández (PP)
- 17.- Emilia Fernández Núñez (PSOE)
- 18.- Pedro Manuel Sáez Rojo (PP)
- 19.- Pablo Miguel Rubio Medrano (PSOE)
- 20.- José Félix Vadillo Arnáez (PP)
- 21.- Diego Rodríguez Carrillo (PP)
- 22.- Félix Caperos Elosúa (PSOE)
- 23.- María Yolanda Preciado Moreno (PP)
- 24.- Noemí Manzanos Martínez (PP)
- 25.- Concepción Andreu Rodríguez (PSOE)
- 26.- Conrado Escobar Las Heras (PP)
- 27.- Emilio del Río Sanz (PP)
- 28.- esús María García García (PSOE)
- 29.- Luis Sanz Alonso (PP)
- 30.- Manuela Galdámez Sola (PSOE)
- 31.- Raquel Sáenz Blanco (PP)
- 32.- Rubén Gil Trincado (PR)
- 33.- María Esther Agustín Sacristán (PP)

Reclamaciones y protestas presentadas por representantes y apoderados ante la Junta Electoral y Resoluciones adoptadas.

Recursos presentados, en su caso, ante la Junta Electoral Central y sus correspondientes Resoluciones.

Finalizado el acto de proclamación de electos a las 09:30 horas del día al principio señalado, se extiende la presente acta por triplicado ejemplar, firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral.

El Presidente: Ignacio Espinosa Casares. El Secretario de la Junta: Jorge Apellániz Barrio."

Y para que conste, extendiendo la presente de orden y con el visto bueno de la Presidencia, en Logroño, a uno de junio de 2011.- El Secretario, Jorge Apellániz Barrio

Vº Bº, el Presidente, Ignacio Espinosa Casares

